



**Dip. Arlet Molgora Glover**  
Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social

## HONORABLE PLENO LEGISLATIVO

### PRESENTE

La suscrita Diputada Arlet Molgora Glover, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la H. XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 68 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía, la Iniciativa de Decreto **por el que se reforma la fracción XXXVIII y se adiciona la fracción XXXIX del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo**, con base en la siguiente:

### Exposición de Motivos

En el ámbito internacional, tanto en países avanzados como en las economías emergentes, el crecimiento económico y el progreso empresarial parte de una gran base de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), que sin duda desempeñan un papel trascendental en esta tarea.



## Dip. Arlet Molgora Glover

Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social

La estadística muestra que las PYMES representan el 99 por ciento de las empresas en los países de la OCDE, y en América Latina, las cifras oscilan entre el 95 por ciento al 99 por ciento en promedio. Sin embargo, aún cuando son las más, su aportación al empleo y a la producción nacional oscila entre el 50 por ciento al 70 por ciento, dependiendo de cada país.

Las micro, pequeñas y medianas empresas (PYMES), constituyen la columna vertebral de la economía nacional por los acuerdos comerciales que ha tenido México en los últimos años y asimismo por su alto impacto en la generación de empleos y en la producción nacional. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México existen aproximadamente 4 millones 15 mil unidades empresariales, de las cuales 99.8% son PYMES que generan 52% del Producto Interno Bruto (PIB) y 72% del empleo en el país.

De esta forma, las PYMES son el medio ideal para impulsar el crecimiento económico sostenido a través de la creación de empleos, generación de valor agregado, aportaciones fiscales, fortaleciendo el mercado interno y aumentando la oferta exportable.

A su vez, representan ventajas de importancia como las siguientes:

- a) Son un importante motor de desarrollo del país.



## Dip. Arlet Molgora Glover

Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social

- b) Tienen una gran movilidad, permitiéndoles ampliar o disminuir el tamaño de la planta, así como cambiar los procesos técnicos necesarios.
- c) Por su dinamismo tienen posibilidad de crecimiento y de llegar a convertirse en una empresa grande.
- d) Absorben una porción importante de la población económicamente activa, debido a su gran capacidad de generar empleos.
- e) Asimilan y adaptan nuevas tecnologías con relativa facilidad.
- f) Se establecen en diversas regiones del país y contribuyen al desarrollo local y regional por sus efectos multiplicadores.
- g) Cuentan con una buena administración, aunque en muchos casos influenciada por la opinión personal del o los dueños del negocio.

El Estado de Quintana Roo posee condiciones idóneas para el desarrollo de actividades económicas productivas desde la estrategia de las PYMES. Lo anterior favorecido por su ubicación geográfica estratégica, en virtud de ser el punto más cercano de México a Europa, África, Centro y Sudamérica, así como la costa este de Estados Unidos, Canadá y la entrada a los países de Centroamérica, dado que la capital se ubica a 17 kilómetros de la frontera con Belice.

Nuestra entidad tiene una red logística desarrollada con excelente conectividad aérea internacional, portuaria y carretera, pues el Estado cuenta con tres aeropuertos internacionales (Chetumal, Cancún y Cozumel), 15 aeródromos y más de cinco mil kilómetros en vía carretera,



## **Dip. Arlet Molgora Glover**

Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social

así como dos importantes terminales de cruceros (Cozumel y Playa del Carmen) y dos puertos para traslado de mercancías (Isla Mujeres y Punta Sam).

Asimismo tiene el segundo aeropuerto de mayor importancia en el país, con un movimiento aproximado de 11.2 millones de pasajeros anuales.

Cuenta a su vez con Industria Turística de primer mundo con una oferta hotelera de más de 82,000 cuartos, y una afluencia de casi 12 millones de turistas nacionales y extranjeros, poseyendo a su vez un mercado turístico potencial de alrededor de 3,000 millones de dólares anuales, lo cual permite visualizar el alto potencial de negocios en el Estado, en los Sectores: agro negocios, pesca, silvicultura y turismo, así como, desarrollo tecnológico, plataformas de educación y desarrollo del software.

El sector forestal tiene un gran potencial de aprovechamiento con 3.7 millones de hectáreas de selvas tropicales, de las cuales 737 mil cuentan con permisos de aprovechamiento y 215 mil hectáreas bajo manejo certificado con "Sello Verde".



## Dip. Arlet Molgora Glover

Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social

En la misma línea de pensamiento el Estado cuenta con una amplia infraestructura para la generación de nuevas empresas, con los 11 centros de incubación y los 3 Centros Integrales de Tramitación y Asesoramiento.

Quintana Roo es el principal destino turístico de México y América Latina, porque esta a la vanguardia de las exigencias de los principales mercados proveedores de turistas como Estados Unidos y Canadá, así mismo proyecta su expansión por atraer mercados como Europa, Asia y Sudamérica.

Por lo anterior y debido a la importancia de las PYMES, es importante instrumentar acciones para mejorar el entorno económico y apoyar directamente a las empresas, con el propósito de crear las condiciones que contribuyan a su establecimiento, crecimiento y consolidación.

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2013, se creó el Instituto Nacional del Emprendedor como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con atribuciones en materia de implementación, ejecución y coordinación de la política nacional en materia de apoyo a emprendedores y PYMES. Lo anterior como una política pública nacional a efecto de fortalecer la cultura empresarial en el país.



## Dip. Arlet Molgora Glover

Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social

A partir de ese panorama, el Estado de Quintana Roo cuenta con una Dependencia encargada de la atención de los asuntos relacionados con el Desarrollo Económico y la promoción de actividades empresariales en la entidad, en este tenor es importante dotarla de las facultades necesarias para instrumentar, ejecutar y coordinar la política estatal de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados estatal, nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y la productividad empresarial en el Estado.

En este tenor, se estima viable fortalecer a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana en dicho rubro, proveyendo lo conducente en el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, el cual regula el marco de atribuciones de la referida instancia gubernamental, asimismo es importante adicionar un artículo transitorio, en el cual se determine que deberán realizarse las adecuaciones administrativas necesarias a efecto de que el ejercicio de tal atribución se efectúe debidamente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la respetuosa consideración del Honorable Pleno Legislativo, la siguiente



**Dip. Arlet Molgora Glover**

Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXVIII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIX DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 37.** A la Secretaría de Desarrollo Económico corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

I a XXXVII...

**XXXVIII.-** Instrumentar, ejecutar y coordinar la política estatal de apoyo incluyente a emprendedores y a las micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados estatal, nacional e internacional para aumentar su contribución al desarrollo económico y bienestar social, así como coadyuvar al desarrollo de políticas que fomenten la cultura y productividad empresarial en el Estado de Quintana Roo.

**XXXIX.-** Las demás que le atribuyan expresamente las Leyes y Reglamentos.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



## **Dip. Arlet Molgora Glover**

Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social

**SEGUNDO.** En un plazo no mayor a 90 días hábiles el Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, a través de la instancia competente, deberá realizar las previsiones y adecuaciones administrativas necesarias, para el debido ejercicio y cumplimiento de la facultad establecida en el artículo 37 fracción XXXVIII de esta ley.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

**DIP. ARLET MOLGORA GLOVER**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL DE LA H. XIV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO.